

## CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL

En la ciudad de(), a () de () de ().

### REUNIDOS

Don (), mayor de edad, con D.N.I. (), vecino de (), con domicilio en calle (), de una parte; y Don (), mayor de edad, con D.N.I. () vecino de (), con domicilio en calle (), de otra, acuerdan celebrar un contrato de SOCIEDAD, conforme a lo establecido en el art.1665 y siguientes del Código Civil, atendiendo a las siguientes:

### ESTIPULACIONES

- 1º. Se constituye entre las partes una sociedad universal de ganancias.
- 2º. Comenzará desde el día () de () de () y terminará con fecha de () de () de ().
- 3º. El nombre de dicha sociedad es el de () y su domicilio social lo tendrá en ().
- 4º. El objeto de la sociedad es ().
- 5º. La sociedad universal de ganancias comprende todo lo que adquieran los socios por su industria o trabajo mientras dure la sociedad.
- 6º. Don () aporta a la sociedad la suma de () pesetas, y Don () la suma de () pesetas. Los bienes muebles e inmuebles que cada socio posee al tiempo de celebración del contrato, continúan siendo de dominio particular, pasando sólo a la sociedad el usufructo.
- 7º. Se nombra administrador, para ejercer todos los actos administrativos, a Don ().
- 9º. La sociedad podrá ser prorrogada por consentimiento expreso o tácito de los dos socios.
- 10º. Para el caso de que uno de los socios fallezca, la sociedad continuará con el heredero.

Y manifestando su conformidad, firman las partes el presente contrato de SOCIEDAD, en la fecha arriba indicada.

(Habrá de ir firmado por las partes y por los testigos)